

Suplemento de Notificaciones**ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO****SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE**

COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 6 de febrero de 2026 en procedimiento de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoado de oficio (acuerdo inicio). Expediente A/20/T-1266.

ID: N2600091051

Con fecha 13/11/2025 y de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado incoar, por estar incurso en causa de caducidad, la extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, del aprovechamiento cuyos datos se indican a continuación:

EXPEDIENTE: A/20/T-1266

TITULAR: Comunidad de Muartegi

TOMA: regata Malpara

MUNICIPIO – PROVINCIA: Beasain – Gipuzkoa

CAUDAL: 0,1 l/s

DESTINO: abastecimiento, uso ganadero y riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 3155 Sección A

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de notificación al titular del derecho, al ignorar el lugar de notificación del mismo, a fin de que en el plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la mencionada Ley 39/2015, pueda formular las alegaciones que en su defensa consideren oportunas, manifestándole que transcurrido el referido plazo sin hacer uso de su derecho, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico seguirá con la tramitación del procedimiento.

El texto íntegro del Acuerdo de inicio que se notifica se encuentra a su disposición, junto con el resto de la documentación del expediente, en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico en Paseo de Errotaburu 1 - 8º, 20018 Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa).

Donostia/San Sebastián, 6 de febrero de 2026.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Efrén Gómez Bolaños.